NOTA DUOC N° 396/2021

Asunción, 23 de noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 15/2021 "Adquisición de Enseres". ID. 403.747.

Señores
INTELFLY S.A.
intelflysa@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA Nº 1104/2021** de fecha 22 de noviembre de 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" ID Nº 403.747"**, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1104/2021.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTA COMUNICACIÓN RESULTADO ADJUDICACIÓN CD N° 15/2021 "ADQUSICIÓN DE ENSERES" ID. 403.747 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:21
Para: intelflysa@gmail.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 396/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Nota INTELFLY Adj. ID. 403.747.pdf
38K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K

NOTA DUOC N° 397/2021

Asunción, 23 de noviembre del 2021

Ref.: CD N° 15/2021 "Adquisición de Enseres".
ID. 403.747.

Señores
COMACO S.R.L.
toledomilciades@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA Nº 1104/2021** de fecha 22 de noviembre de 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" ID Nº 403.747"**, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1104/2021.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTA COMUNICACIÓN RESULTADO ADJUDICACIÓN CD N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" ID. 403.747 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:22
Para: toledomilciades@hotmail.com

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 397/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Nota COMACO Adj. ID. 403.747.pdf
37K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K

NOTA DUOC N° 398/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 15/2021 "Adquisición de Enseres". ID. 403.747.

Señores
PIRO´Y S.A.
elizabeth.leite@lumicorp.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1104/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
PIRO´Y S.A.	**Gs. 37.803.321** (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos tres mil trescientos veintiuno)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1104/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" ID. 403.747 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:24
Para: elizabeth.leite@lumicorp.com.py

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 398/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. Adj. PIRO´Y.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K

NOTA DUOC N° 399/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 15/2021 "Adquisición de Enseres". ID. 403.747.

Señores
G MOVILES S.A.
gmoviles@gmovileservices.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1104/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
G MOVILES S.A.	**Gs. 5.240.000** (Guaraníes Cinco millones doscientos cuarenta mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1104/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 15/2021 "ADQUSICIÓN DE ENSERES" ID. 403.747 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:26
Para: gmoviles@gmovileservices.com.py

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 399/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. Adj. G MOVILES.pdf
62K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K

Giselle Pereira <gmoviles@gmovileservices.com.py> 23 de noviembre de 2021, 12:15
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>
Cc: gmoviles.licitaciones_dncp@gmovileservices.com.py

Estimados

Buenas tardes, recibido.

Saludos

Atte.

Giselle Pereira Gomez

ADMINISTRACION Y CREDITOS

Mail: gmoviles@gmovileservices.com.py

Tel: 0992 746 856

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

image001.emz
46K

oledata.mso
60K

NOTA DUOC N° 400/2021

Asunción, 23 de Noviembre del 2021

Ref.: CD Nº 15/2021 "Adquisición de Enseres". ID. 403.747.

Señores
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
parana-comercial@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1104/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	**Gs. 56.300.000** (Guaraníes Cincuenta y seis millones trescientos mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1104/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE ENSERES" ID. 403.747 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:27
Para: Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com>

Señores proveedores

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 400/2021 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

2 adjuntos

Notif. Adj. PARANA COMERCIAL.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K

Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com> 23 de noviembre de 2021, 10:31
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

Buenos dias, doy acuse de recepcion de la notificacion.

Atte Carlos Lopez `

> El 23 nov. 2021, a la(s) 10:24, locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> escribió:
>
> [El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Notif. Adj. PARANA COMERCIAL.pdf
63K

RESOLUCION DE ADJ Nº 1104.pdf
3424K